



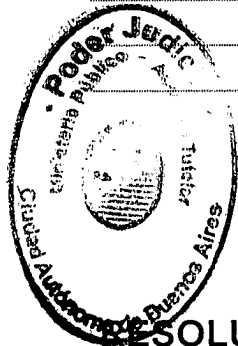
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.-



RESOLUCIÓN AGT N° 118 /2012

VISTO

La invitación recibida del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Nota CG PR 20/12– para la participación del personal de esta Institución en las XLII Jornadas Tributarias, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el marco de los Arts. 22 y 23 de la Ley 1903, con las modificaciones producidas por la Ley 2386 facultan a esta Asesoría General Tutelar para ejecutar el presupuesto asignado dentro de los parámetros de la misma.

Que, a través de la nota referenciada en el visto, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas informó sobre la realización de las "XLII Jornadas Tributarias", que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso, así como el temario que se desarrollará durante el transcurso de las mismas, los gastos de inscripción y propuesta de alojamiento.

Que la Institución organizadora invitó a esta Asesoría General Tutelar a participar de las mismas; a cuyo efecto convocó la presencia de profesionales de las ciencias económicas que se desempeñan en ésta.

Que la temática vinculada a la actividad proyectada en el mencionado evento encuentra correlato con las tareas asignadas al Ministerio Público por la Ley 1903, posibilita el intercambio de experiencias y perspectivas entre los funcionarios de las diferentes áreas del Ministerio Público, con la consecuente mejora del servicio, resultando todo ello de fundamental importancia para la tarea desarrollada por este Ministerio Público Tutelar.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que, por ende, considero menester declarar a las XLII Jornadas Tributarias del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de interés de este Ministerio Público, las que contarán con un auspicio de esta Asesoría General Tutelar, simbolizado en un aporte que estimo en la suma de pesos cinco mil doscientos.

Que, en tal sentido, la Secretaría General de Coordinación Administrativa solicitó autorización para que concurren a las mismas los Dres. Gustavo Terriles, Roberto Scarafoni, Guillermo Vinitzky, Rubén Brunetti, Manuel Díaz Moreno, Juan Carlos Torres, Laura Brizuela, Isabel Otero y Mabel Bernardo.

Que, en virtud de lo expuesto, existe disponibilidad en las partidas presupuestarias para hacer frente a lo solicitado.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público:

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de interés para la Asesoría General Tutelar las “XLII Jornadas Tributarias” organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.- Aprobar las licencias por actividad científica de los Dres. Gustavo Terriles, Roberto Scarafoni, Guillermo Vinitzky, Rubén Brunetti, Manuel Díaz Moreno, Juan Carlos Torres, Laura Brizuela, Isabel Otero y Mabel Bernardo.

Artículo 3.- Aprobar, en atención a lo resuelto precedentemente, el pago al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de una suma de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00) en concepto de auspicio de las Jornadas mencionadas en el Artículo 1.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría General de Coordinación Administrativa a tramitar las erogaciones que demande la participación de los profesionales citados en el Artículo 2 en las Jornadas mencionadas en el Artículo 1, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Viáticos del Ministerio Público de la C.A.B.A.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2012, "Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Artículo 5.- Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados y oportunamente archívese.

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 218/12 T° XIII F° 27-208 FECHA 18-08-12

Cecilia Beatriz de Villafane
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

